



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23311

05/05/2025

67219

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que desde el Ministerio de Sanidad se está trabajando, tanto con las organizaciones sindicales representadas en el ámbito de negociación, como con las comunidades autónomas dentro de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), en elaborar un nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud que responda a las necesidades presentes y de futuro. Se pretende habilitar las condiciones que permitan que los profesionales sanitarios vean mejoradas sus condiciones de trabajo.

Cabe señalar que, en el actual momento, la modificación del Estatuto Marco aborda el hecho de generar una nueva clasificación configurada en línea con el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MECU). De este hecho se deriva la necesidad de generar un nuevo modelo retributivo adaptado a los nuevos grupos. En esta modificación se recoge tanto esta necesidad, como la situación transitoria y los pasos a seguir hasta que el mencionado modelo esté completamente definido.

Madrid, 09 de junio de 2025